

RRP/BBF/RAB-DIR/grh.-



DECRETO EXENTO Nº 966 / RETIRO, Marzo 20 de 2023.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley Nº 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal":
- 3.- Resolución Exenta Nº1.475 del 23/02/23 prórroga del Programa Ges Odontologico.
- 4.- Decreto Exento Nº 3.243 con fecha 14/12/22 que aprueba Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2023.
- 5.- Decreto Siaper Nº1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 6.- Decreto Exento Nº2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

- APRUÉBASE, La Prórroga del "PROGRAMA GES ODONTOLOGICO", que se adjunta al presente Decreto.
- 2.- IMPÚTESE, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
RUBEN ARIAS BARREDO

DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Archivo Dex. Convenios y Gontratos SECMUN
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/

3 0 MAR 2023
OFICINA DE PARTES